

ORDEN de 15 de octubre de 1969 por la que se hace público haber sido adjudicado definitivamente el concurso para ejecución de las obras de construcción de dos locomotoras Diesel de manobras a la S. E. de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A., en la cantidad de 36.905.000 pesetas.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó adjudicar definitivamente el concurso para ejecución de las obras de construcción de dos locomotoras Diesel de manobras a la S. E. de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A., en la cantidad de 36.905.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 2 de abril de 1965 y 110 de su Reglamento.

Gijón, 31 de octubre de 1969. El Secretario, Felipe Leyama. El Presidente, Secundino Felgueroso, 7052-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de octubre de 1969 por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma en la Escuela Normal, Graduadas anejas, Escuela Hogar y vivienda para Subalternos en Pontevedra.

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 30 de julio de 1969 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de septiembre del citado año, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción-reforma en la Escuela Normal masculina y femenina, graduadas anejas, Escuelas Hogar y vivienda para Subalternos, en Pontevedra, y adjudicada provisionalmente a don Fernando García Tortello, avenida de La Habana, 103, Orense.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Fernando García Tortello, con domicilio en la avenida de La Habana, 103, Orense, en la cantidad líquida de 2.105.375,92 pesetas, que resulta una vez deducida la de 223.932,87 pesetas, a que asciende la baja del 10 por 100 hecha en su proposición de la de 2.329.328,79 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye: Para la anualidad de 1969, 365.715,15 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 23.936,20 pesetas; honorarios de dirección, 11.968,10 pesetas; honorarios del Aparejador 7.180,86 pesetas, y Contratista, 322.628,98 pesetas. Para la anualidad de 1970, 1.801.914,90 pesetas; honorarios de dirección, 11.968,10 pesetas; Aparejador, 7.180,86 pesetas, y Contratista, 1.732.765,94 pesetas. Que serán abonadas con cargo a la numeración orgánica 18.05, número económico 615, del presupuesto de gastos de este Ministerio, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las obras de referencia finalizará el 30 de mayo de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de octubre de 1969 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Madrid para que nombre Doctor honoris causa al Doctor don Hermann Trimborn, Profesor de la Universidad de Bonn.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, favorablemente informada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Junta de Gobierno de dicha Universidad.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado de la citada Universidad para que nombre Doctor honoris causa al doctor don Hermann Trimborn, Profesor de la Universidad de Bonn.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 22 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1969 por la que se amplían las especialidades del plan 1964 en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial del Instituto Politécnico de La Rabida (Huelva).

Ilmo. Sr.: En uso de la autorización que le concede el artículo quinto del Decreto de 19 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 11) y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Especialidades de Ingeniería Técnica de la Junta Superior de Enseñanza Técnica y a la orden del dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Primero.—Aportar en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial del Instituto Politécnico de La Rabida (Huelva) las nuevas especialidades de Mecánica Eléctrica y Química Industrial a partir del curso 1969-70.

Segundo.—Por la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional se dictan las instrucciones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de un complejo deportivo para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculina de Las Palmas.

Desierta la subasta pública de las obras de construcción de un complejo deportivo para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculina de Las Palmas, cuyo presupuesto es de pesetas 7.030.130, celebrada el día 4 del corriente mes, se interesó de la División de Construcción la remisión de ofertas para proceder a la adjudicación por el sistema de contratación directa, según la solicitud, y concedido, de la Intervención General de la Administración del Estado.

La División de Construcción, en 15 de octubre del año en curso, remite ofertas e informa que la más ventajosa es la suscrita por don José Francisco García García, con domicilio en Madrid, calle de Ramón Azorín, número 39, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 1,01 por 100, equivalente a 71.604 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado expresamente en 6.959.127 pesetas.

Este Ministerio, de conformidad con el precitado informe, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a don José Francisco García García, residente en Madrid, calle de Ramón Azorín, número 39, las obras de construcción de un complejo deportivo para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculina de Las Palmas, por un importe de 6.959.127 pesetas, que resulta de deducir pesetas 71.604, equivalente a un 1,01 por 100, que ha ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.030.130 pesetas. El citado importe de 6.959.127 pesetas de contrata, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.612 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 7.122.586 pesetas, que se abonará con imputación al indicando crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Ministerio, de 1969.

Tercero.—En la contratación de este servicio registrá el pliego de condiciones particulares administrativas que ha servido de base para la subasta.

Cuarto.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el momento al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 281.205 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio nacional de 16 secciones y otras dependencias en Cansosa-Rus, Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 23 de julio de 1969, y fiscalizado el mismo por la Intervención Ge-

neral de la Administración del Estado en 30 de agosto de 1969 y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional con 16 secciones y otras dependencias en Canosa-Rus, Ayuntamiento de Carballo (La Coruña), y adjudicada provisionalmente a don José Torrado Castro, Bertosa-Miron, Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don José Torrado Castro, con domicilio en la calle Bertosa-Miron, Ayuntamiento de Carballo (La Coruña), en la cantidad líquida de 14.377.072,98 pesetas, tipo de la subasta, ya que no hubo baja, hecha en su proposición de la de 14.377.072,98 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en pesetas 4.690.037,23; honorarios de formación de proyecto, 92.048,83 pesetas; honorarios de dirección, 46.024,16 pesetas; desplazamiento del Arquitecto, 23.012,08 pesetas; Aparejador 27.614,50 pesetas; desplazamiento, 13.807,25 pesetas; y Contratista, pesetas 4.437.530,96 pesetas. Para la anualidad de 1970, 10.000.000 de pesetas; honorarios de dirección, 46.024,17 pesetas; desplazamiento, 23.012,08 pesetas; Aparejador, 27.614,49 pesetas; desplazamiento, 13.808,24 pesetas; y Contratista, 9.889.542,02 pesetas. Que serán abonadas con cargo al capítulo 01, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es el de terminación del 30 de junio de 1970.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1969. El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata con ramas de roble, a don Victor del Moral Fernández.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Victor del Moral Fernández,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata con Ramas de Roble.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a doña Germinia Negre Roudie.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Germinia Negre Roudie,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, a don Miguel Masiques Tabes.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Masiques Tabes,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, a don Rafael Manzano González.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Manzano González,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, a don Eduardo Cabré Fontbote.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo Cabré Fontbote,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de bronce, a don Francisco Moreno Monforte.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Moreno Monforte,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Bronce.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 4 de noviembre de 1969 relativa al levantamiento de la reserva provisional a favor del Estado, de yacimientos de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas, «Cáceres treinta», de la provincia de Cáceres.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de mayo de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio del mismo año, se dispuso la reserva provisional a favor del Estado de yacimientos de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas, en determinada zona comprendida en la provincia de Cáceres, denominada «Cáceres treinta», con el fin de que la Junta de Energía Nuclear, Organismo que promovió el expediente de la reserva, efectuara las labores de investigación y, en su caso, explotación del área expresada.

Pfinalizados los trabajos de investigación, que han sido efectuados con detalle por la Junta de Energía Nuclear, los resultados obtenidos han demostrado la falta de interés por el mantenimiento de esta área de reserva, y, de otra parte, cumplidos los trámites preceptivos con la emisión de los oportunos informes por el Instituto Geológico y Minero de España y el Consejo Superior del Ministerio de Industria, se estima adecuado proceder a su liberación, de conformidad con lo prevenido por la vigente Ley de Minas y artículo 151 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, según modificación de este último precepto dispuesta por Decreto 1009/1968, de 2 de mayo.

En virtud de lo expuesto, es Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas, acuerda:

1.º Levantar la reserva provisional a favor del Estado, de yacimientos de toda clase de sustancias minerales, excluidos los